Ayuntamiento de Vícar
Corazón del Poniente

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÍCAR (ALMERÍA).**

En Vícar, a fecha de firma electrónica.

Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de tres plazas vacantes en la plantilla de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de **POLICIA,** clasificado en grupo C, del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, publicadas en el BOP número 199, de 14 de octubre de 2020; BOJA número 206, de 23 de octubre de 2020 y BOE número 290, de 3 de noviembre de 2020.

Visto el resultado de la segunda prueba de la fase de oposición, examen médico, de conformidad con el acta del tribunal calificador, procede convocar a los aspirantes que han superado la misma para la realización de la tercera prueba, prueba psicotécnica, recogida en la base 8.1.3 de las que rigen la convocatoria.

**DON ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ**, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vícar (Almería), en virtud de las facultades que en materia de personal le otorgan los arts. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 91.2 de la citada Ley, el artículo 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local así como lo dispuesto en el Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, por la presente vengo a **RESOLVER EL CALENDARIO DE PRUEBA PSICOTÉCNICA PARA LA CATEGORIA DE POLICÍA, CON EL SIGUIENTE ORDEN:**

- PRUEBA PSICOTÉCNICA: Día 7 de junio de 2021, a las 9:00 horas, prueba Psicotécnica, en la Casa de la Juventud y el Deporte de Vicar, sita en calle Escritor Fernando Cano Gea, 52 de Venta Gutiérrez-Cabañuelas de Vícar, , mediante llamamiento único a los aspirantes declarados aptos por el tribunal en el acta de la sesión de 31 de mayo de 2021, de la prueba de examen médico.
- La ENTREVISTA PERSONAL: tendrá lugar en las instalaciones de la clínica QUIRÓN PREVENCIÓN, sita en C/ Fresador nº 12, 04009 Almería (teléfonos: 950625698/950144018), mediante llamamiento único y por el orden de actuación determinado en el sorteo celebrado al efecto, con arreglo al siguiente calendario y horario (según cuadro anexo):

    - Día 8 de junio de 2021: los primeros 39 aspirantes en horario de 9,00 de la mañana hasta las 14,45 horas en intervalos de 15 minutos, con una pausa de 12 a 12,30 horas y en horario de tarde de 16,30 a 21,00 horas, con una pausa de 19,30 a 20 horas. Desde DE LA TORRE VEGA, JESÚS hasta VÁZQUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO.


| Código Seguro De Verificación | uhxT6LQBrfQguPbtVZRC6Q== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar | Firmado | 01/06/2021 13:05:21 |
| | Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar | Firmado | 01/06/2021 12:56:00 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uhxT6LQBrfQguPbtVZRC6Q== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

Ayuntamiento de Vícar
Corazón del Poniente

- Día 9 de junio de 2021: los restantes 15 aspirantes, en horario de 9,00 de la mañana hasta las 13,00 horas en intervalos de 15 minutos, con una pausa de 12 a 12,30 horas. Desde VICENTE FENOLLS, CARLOS hasta CLARES ABAD, ANTONIO JESÚS.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde - Presidente, en el lugar y fecha arriba indicada, ante mí el Secretario General, que doy fe.

**Vº Bº**

| | |
|---|---|
| **EL ALCALDE – PRESIDENTE** | **EL SECRETARIO GENERAL.** |
| **Fdo. Antonio Bonilla Rodríguez** | **Fdo. Rafael José Molleda Fernández** |


| Código Seguro De Verificación | uhxT6LQBrfQguPbtVZRC6Q== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar | Firmado | 01/06/2021 13:05:21 |
| | Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar | Firmado | 01/06/2021 12:56:00 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uhxT6LQBrfQguPbtVZRC6Q== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |